

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2021 00324 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE(S): ARMANDO ANDRÉS VANEGAS RONCANCIO.

DEMANDADO(A): JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante, dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 2 de mayo del año en curso, mediante el cual se decidió el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS promovido por el abogado GIOVANNI ANTONIO HERRERA RIVAS, por la suma de \$ 732.731.8, directamente a la cuenta del referido abogado.

NOTIFÍQUESE (3),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **861d2c28af56f8ac869130d6e57e5260f370c82dd8917387b6063a6191df230c**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>